

PSFyS. Tema 01 EL SISTEMA FINANCIERO

1) CONCEPTOS PREVIOS:

Vamos a recordar algunos conceptos de macroeconomía para poder entender el Sistema Financiero, su funcionamiento y significado.

¿Qué es la renta de una persona?

Lo que ingresa, lo que gana por cualquier concepto en un año, incluido los regalos, donativos, etc., si los tuviere.

¿Qué es la renta de un país?

La suma de todas las rentas, de todas las personas de ese país. Al concepto de renta se le pueden agregar matices: Renta nacional, renta interior, renta disponible, PIB, etc.

¿Qué es el PIB?

Se llama Producto Interior Bruto (PIB) a la renta agregada obtenida en un año por todas las personas que *se mueven* dentro, en el interior de un país. La suma de todas las rentas producidas en el interior (PIB) es tanta como el valor añadido agregado en un año por la producción en el interior del país por todos los sectores económicos, por todos los agentes económicos. Dicho de forma menos precisa pero mas concisa y coloquial: Ganamos tanto como producimos.

¿Qué hacemos con la renta?

Todo lo que ganamos lo gastamos, o bien, lo ahorramos y lo invertimos.

$$\text{PIB} = \text{CONSUMO FINAL} + \text{INVERSIÓN} + (\text{X-M})^1$$

Gasto final en bienes que satisfacen nuestras necesidades

¹ (X-M) representa exportaciones menos importaciones de bienes y servicios. Sucede que parte de lo que producimos lo gastan otros en el exterior porque lo exportamos. De igual manera parte de lo que gastamos o invertimos aquí dentro se importa porque se produce fuera del país. Si estuviéramos hablando de un país totalmente aislado, sin operaciones con el exterior (X-M) sería cero.

(X-M) es el saldo de la Balanza Comercial, parte de la Bza. de Pagos. La Balanza de Pagos registra todas las operaciones que se hacen en un país con el resto del mundo, en un año o en un periodo.

¿Qué es el ahorro?

El ahorro es igual a toda aquella renta que no gastamos.

$$\text{PIB} - \text{CONSUMO FINAL} = \text{INVERSIÓN} \quad (\text{Suponiendo que haya equilibrio externo})^2$$

Esto es el AHORRO
(Teóricamente todo lo que ahorramos lo invertimos en algún sitio.)

Ahorrar es dejar de consumir algo. ¿Por qué razón alguien haría ese sacrificio?
La respuesta racional es: Porque espera que ese sacrificio le compense en el futuro con mayor satisfacción que en el presente. Es decir, los ahorradores dejan de consumir hoy para invertirlo y obtener más y mejor en el futuro.

¿Qué entendemos por inversión?

Invertir es dedicar el ahorro a producir o a adquirir cosas duraderas (máquinas, herramientas, inmuebles...) que tienen la facultad de hacer más productivos nuestros esfuerzos. Estos elementos duraderos, no consumibles en un solo año, en un solo ejercicio económico, se llaman bienes de capital.

¿Qué es capital?

Éste es un término que tiene muchas acepciones. Bienes de capital o Capital simplemente, en sentido económico, son bienes duraderos destinados a producir más bienes. Al dinero se le llama capital financiero porque sirve para adquirir bienes de capital.

Un ejemplo de capitalización del ahorro con una importante reflexión:

Pensemos por un momento que, en un cierto año, sucediera en todo el mundo, que todo el trigo cosechado por los agricultores, absolutamente todo, se panificara y se gastara, es decir, nos lo comiéramos. En ese caso no habría semillas para sembrar al año siguiente y recoger una nueva cosecha. Es necesario que todos los años dejemos de consumir parte del trigo, no gastarlo, es decir, ahorrarlo para invertirlo en futuro.

La realidad actual es más compleja, nuestras sociedades modernas son economías monetizadas. Los dineros son como vales canjeables por los bienes de la producción social y frecuentemente movemos los vales pero no los bienes; quiero decir, que ahorramos en dinero. Aunque, tenga Vd. por seguro que para que el dinero ahorrado sea verdadero ahorro alguien tiene que haber ahorrado en semillas, en forma material y no solo monetaria.

2) EL SISTEMA FINANCIERO

Si acudimos al diccionario a buscar el término *financiar* es probable que encontremos una explicación semejante a ésta:

² Si las importaciones suman tanto como las exportaciones entonces (X-M) será cero. Se dice entonces que la balanza comercial está equilibrada.

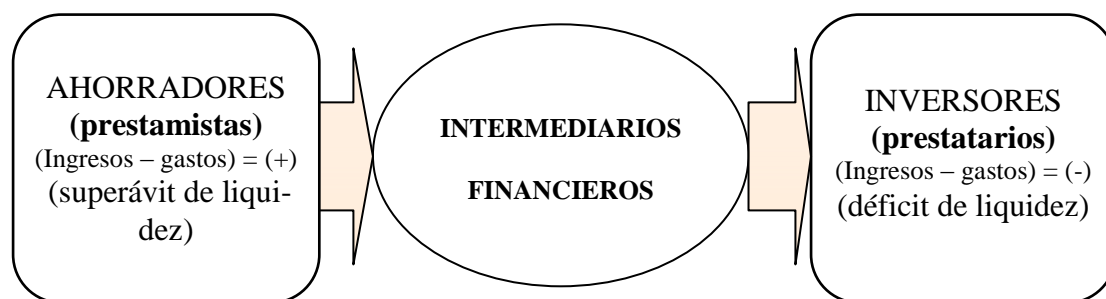
Financiar es aportar los recursos económicos necesarios para crear una empresa. Seguramente encontraremos definiciones diferentes aunque coincidentes en lo esencial, todos lo relacionarán con el dinero.

Si buscamos la palabra *finanzas* en un diccionario económico encontraremos algo así: Es la actividad o conjunto de actividades en que el dinero es la base de diversas realizaciones o inversiones.

Los que ahorran dinero tienen excedente de liquidez, superávit sin gastar. Por otra parte, existen otros agentes económicos que tienen déficit de liquidez para su gasto e inversión. Se configura así un mercado de oferentes y demandantes de liquidez, de dinero.

Para garantizar y facilitar su encuentro, entre ambos, están los intermediarios financieros. Cuanto más compleja se hace nuestra sociedad y las relaciones de carácter económico, más necesarios resultan estos intermediarios financieros.

El esquema que viene a continuación pretende mostrar cómo el sistema financiero canaliza el ahorro, el ahorro líquido, hacia el gasto y la inversión. En una economía monetaria el interés es el premio al sacrificio de ahorrar. El interés es el precio del dinero, el precio de la liquidez.



Decir dinero y decir liquidez viene a ser lo mismo, se usan como sinónimos. La moneda tiene el poder de los líquidos pues se hace adaptable a cualquier proceso de cambio, de la misma manera que un líquido se adapta a cualquier continente.

Si quieren Vds. una definición más formal diré que *liquidez* es la cualidad que tiene una inversión de convertirse en dinero. Y *dinero* es cualquier bien universalmente aceptado como medio de pago.

3) HISTORIA DEL DINERO.

En un principio, en tiempos prehistóricos, no existía el dinero, no parecía hacerles falta: La humanidad vivía en tribus que se organizaban como comunismo primitivo, todo lo que producían se lo repartían y si algo les sobraba (excedente) lo cambiaban por cosas excedentes de otras tribus vecinas.

El trueque fue la forma más incipiente de comercio.

Pero el trueque tiene, tenía, muchos inconvenientes: Lo que le sobra a uno debe ser justo lo que necesita el otro, es decir, tiene que haber concordancia entre oferta y demanda y eso no es tan fácil.

Un bien que pretenda ser trocado tiene que ser divisible para facilitar los pequeños intercambios. Mejor que no sea perecedero porque de serlo impide diferirlo y acumularlo. Otras cualidades deseables son: que sea transportable fácilmente; mejor mucho valor en poco peso y volumen, que sea inalterable al agua y a otros elementos, ampliamente aceptado por todos, etc.

El grano, la sal, las puntas de flecha y otros productos sirvieron de mercancía puente para los intercambios. Los trozos de metal fueron generalizándose como los preferidos. El oro y la pla-

ta, sobre todo, se constituyeron en la referencia obligada, la **unidad de cuenta**, la unidad de medición del valor.

Los metales circularon como dinero desde muy, muy, antiguo. Pero la moneda metálica acuñada surge en tiempos históricos, cuando se consolidan estructuras sociales de cierto desarrollo y con la existencia de comercio y comerciantes libres. Hay pruebas arqueológicas de que las primeras monedas datan del siglo VII a. c., en la antigua Grecia, aunque puede haber precedentes en Anatolia, e independientemente de estos lugares, también parece que hay pruebas de que existieran en algunas localidades de Extremo Oriente, mas o menos en la misma época. Los reyes, el poder político, debieron entender la necesidad de potenciar y proteger el comercio y por eso decidieron acuñar monedas, para garantizar su ley y su peso. Se crearon así sistemas monetarios constituidos por varias monedas de distinto peso y valor que representaban múltiplos y submúltiplos de la unidad de cuenta.

Se llama **valor nominal**³ de una moneda al valor que está estampado en ella, aunque puede ocurrir que el metal que contiene valga mas o menos. Si el **valor intrínseco**⁴ es superior al acuñado la gente las fundiría para venderlas como metal. De hecho así sucedió en múltiples ocasiones, las monedas de un sitio se llevaban a fundir a otro país en donde pagaban mas por el oro, generando colapsos monetarios que paralizaban el comercio y distorsionaban el devenir económico. Mas inestables todavía resultaron ser los sistemas monetarios bimetálicos. Además, las monedas tienen otros inconvenientes: Son demasiado pesadas para grandes sumas, no es fácil ocultarlas a la vista de los ladrones. Los bancos nacieron para facilitar el cambio y por la necesidad de custodiar las grandes sumas y controlar la calidad de las monedas.

La proliferación de mercaderes y bancos comenzó en la etapa histórica denominada mercantilismo. No todos los países conocieron al mismo tiempo ese florecimiento del comercio. Los bancos de esta época inventaron el **certificado de depósito nominativo** para facilitar que los comerciantes viajaran sin el riesgo de ser asaltados en sus desplazamientos. Estos certificados eran canjeables por moneda al llegar a la localidad de destino en el propio Banco o en una sucursal u otro banco asociado.

¿Y si no había un banco próximo? En este caso podía endosarse, escribiendo por el reverso del documento una cláusula de cesión a nombre de un tercero.

El siguiente paso en la evolución de los medios de pago fue el **certificado de depósito al portador**. Estas certificaciones debían ser fácilmente identificables en el tráfico financiero y muy difícilmente falsificables. Estos certificados no necesitaban ser endosados, se transmitían por cesión física, la simple tenencia y presentación en las oficinas bancarias servían para su canje por moneda metálica, son el antecedente de los modernos **billetes**, el **papel moneda** de curso legal.

Los billetes se van haciendo habituales a final del siglo XVIII, y en el XIX, en los países mas desarrollados. La emisión de billetes se convierte en negocio. Cualquier banco podía emitirlos y al principio había nulo o escaso control sobre las emisiones de billetes. Los bancos perciben, a través de su práctica, que no todos los clientes retiran el dinero/oro (contravalor de los billetes emitidos) al mismo tiempo, por lo que tienden a emitir mas billetes que depósitos les confían sus clientes, con lo cual los bancos crean dinero, se inventan dinero. Los beneficios bancarios están directamente relacionados con el volumen de emisión de billetes, pero rebasar ciertos límites supone incurrir en riesgos cada vez mas elevados, riesgo a no tener liquidez si los clientes exigen la devolución de sus depósitos. Sucesivas quiebras bancarias paralizan recurrentemente el sistema financiero, por lo que los gobiernos fiscalizan cada vez mas intensamente las operaciones bancarias y la creación de dinero, hasta que terminan por hacerse con el monopolio de emisión.

³ Aquí, por valor nominal debe entenderse el valor con que se la nombra, el valor que figura en la moneda escrito o estampado.

⁴ El valor intrínseco es el valor que tiene la moneda en si misma, es decir lo que vale en el mercado el metal que contiene.

En España el primer banco nacional que emite billetes fue el Banco de San Fernando en 1820, mas tarde, en 1844 otro, el Banco de Isabel II, y hubo otros mas, públicos y privados, pero no se nacionaliza y se concede el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio al Banco de España hasta 1874, con lo que se unifica el papel-moneda y se extiende su validez a todo el Estado. Previamente, en 1868 se había creado la nueva moneda oficial, la peseta de 100 céntimos, con validez en todo el territorio nacional. Pero aún con todo, la estabilidad financiera resultó muy frágil y estuvo a merced de la cotización internacional del oro y de la plata. Para evitar que los particulares hagan efectivo sus billetes de banco en oro, en 1883 se suspende la convertibilidad de los billetes en oro.

A partir de esta fecha los billetes de banco, las pesetas del B. de España, tienen el valor que depositan en ellos los ciudadanos con la confianza en la buena marcha de la economía y la solidez del Estado.

La peseta será la moneda oficial de España hasta el 1 de enero de 1999, en que es sustituida por el euro. A partir del 2002 se retiran las pesetas de la circulación y comienza la circulación de euros.

4) EL DINERO, FUNCIONES DEL DINERO:

Ya dije anteriormente que *dinero* es cualquier bien que se utilice y acepte de forma general como medio de pago. Para definirlo será mejor recurrir a explicar sus utilidades, el para qué sirve, sus funciones:

- a) Es INSTRUMENTO DE CAMBIO y MEDIO DE PAGO generalmente aceptado. Las consecuencias del dinero cuando sirve como medio de pago son:
 - Permite precisar el precio. Fija los términos de intercambio.
 - Es la base del mercado y el comercio.
 - Permite la división del trabajo.
 - Permite la especialización de la producción.
 - El dinero de curso legal tiene poder liberatorio, no puede rechazarse como pago de deudas.
- b) Es UNIDAD DE CUENTA o medida del valor: La única diferencia con otras unidades de medida es que ésta varía, no es fija, pues un artículo que compramos hoy no tendrá el mismo valor transcurrido un tiempo, mientras que los otros patrones de medida, tienen la capacidad o la naturaleza de permanencia, es decir, que permanecen fijos a través del tiempo. Es que en realidad con la unidad de cuenta se miden valores *nominales* y no *reales*.⁵ El valor es un concepto muy esquivo, es menos comprometido llamarle precio.
- c) Es DEPÓSITO DE VALOR: El dinero puede gastarse de inmediato, o puede guardarse para futuras transacciones. Esta característica de conservador de valor la tienen otros bienes pero la diferencia es que el dinero es liquidez pura, no hay

⁵ Nominal y real son términos que pueden tener varias acepciones. En este caso debe entenderse que una magnitud expresada en términos nominales significa que está nominada en unidades (Ptas., dólares...) corrientes cuyo valor hace referencia a determinado momento, a cierto año, es decir, sin descontar la inflación. El término real, el adjetivo real, significa que el valor que expresa es el resultado de restar, al valor nominal, la inflación habida hasta un año de referencia.

necesidad de reconvertirlo en liquidez llegado el momento, todo lo cual no puede ser realizado por otros bienes con la misma eficacia.

Sin embargo, en épocas de inflación esta deseada cualidad tiende a reducirse o incluso desaparecer. Con inflación el dinero pierde poder adquisitivo para el futuro.

El dinero es liquidez pura. Sin embargo, hay activos muy líquidos o bastante líquidos que sin ser estrictamente dinero se parecen a él, se denominan cuasi-dineros, en la práctica es difícil establecer fronteras. Son las autoridades académicas o monetarias las que establecen límites de diferenciación:

El efectivo en caja es el máximo grado de liquidez. Le sigue el dinero en los bancos, en cuentas a la vista. En estricto sensu solo se entiende que es dinero el agregado M1. La tabla a continuación muestra la graduación en términos de liquidez de los principales agregados monetarios de la economía española:

Agregados	Contenidos
M1	Efectivo en manos del público + depósitos a la vista.
M2	M1 + depósitos de ahorro
M3	M2 + depósitos a plazo + cesiones temporales de activos + participaciones de activos + depósitos en moneda extranjera + valores C/PL de entidades de crédito y de ciertas otras + valores a L/PL de entidades bancarias.
ALP	M3 + valores L/PL de otras entidades y de establecimientos de crédito + transferencias de activos privados + letras del Tesoro en manos del público + valores C/PL de otras administraciones públicas.
ALP2	ALP + pagarés de empresas en manos del público.

5) ¿QUIENES RECLAMAN FINANCIACIÓN?

Todos aquellos agentes económicos que, careciendo de liquidez, tienen sin embargo planes extraordinarios de gasto corriente, o bien, planes de inversión a largo plazo.

Las empresas, el Estado y los particulares en esas circunstancias recurren directamente a los ahorradores, o bien, con muchísima más frecuencia, se sirven de los intermediarios del dinero.

LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa es el lugar o mejor dicho, la institución, donde se capitalizan ahorros (se invierten) con el fin de producir bienes y servicios. El empresario tiene varias vías, varias opciones, para financiar el proyecto empresarial:

- a) Aportar recursos propios. Los recursos propios iniciales de la empresa se denominan capital. En su acepción contable, *Capital* es lo que la empresa debe a sus dueños. Si posteriormente necesita más recursos, puede recurrir a ampliaciones de capital. Si la empresa obtiene ganancias con su actividad y decide reinvertirlas, se llamarán Reservas u otras denominaciones similares. Tanto en la constitución del capital inicial como en las ampliaciones posteriores, se emitirán acciones, que son títulos transmisibles, que son activos financieros de sus tenedores y pasivos de la empresa que los emite.

b) Puede recurrir a personas y entidades no vinculadas a la empresa, es decir distintas fuentes de recursos ajenos, no-socios, como pueden ser:

b1) Prestamistas puntuales en solicitud de crédito. En este caso deberemos distinguir:

- Financiación bancaria de todo tipo, cuentas de crédito, descuento de efectos, etc.
- Otras fuentes, como pueden ser proveedores.

b2) Otra vía son los empréstitos abiertos al público en general. Los empréstitos son emisiones de títulos que acreditan a sus poseedores el derecho a percibir un interés y la devolución del dinero prestado al término del plazo convenido.

b3) También pueden acudir al Estado en petición de ayudas o subvenciones si es que las hay.

b4) Actualmente, en el último decenio, con esto de la globalización económica, las grandes empresas españolas, las transnacionales, han acudido a financiarse con el ahorro exterior en mayor o menor medida.

LA FINANCIACIÓN DEL ESTADO.

El estado moderno es un importante agente de actividad económica. A través de los Presupuestos del Estado, gestiona un importante porcentaje de toda la actividad económica y financiera. El Estado para financiar su gasto corriente y de inversión puede acudir a tres fuentes fundamentales:

- a) Los impuestos, tasas y contribuciones de toda clase.
- b) A los particulares y empresas solicitándoles préstamo. Se llama Deuda Pública el conjunto de títulos-valores que emite el Estado a través de sus organismos, como son: *Obligaciones* del Estado, bonos del Tesoro, Letras... etc.
- c) A la financiación exterior, en este caso puede ser:
 - Créditos privados y también de Instituciones estatales exteriores.
 - Transferencias. En el caso español, las Transferencias exteriores de fondos comunitarios ha representado una cuantía nada desdeñable en las dos últimas décadas.
España dejará de beneficiarse de esos fondos en la medida que su *renta per cápita* vaya aproximándose a la media de la Unión Europea. Si España sigue bien, creciendo mas que sus socios, dejara de percibir esos fondos y, por el contrario, le tocará financiar y hacerse solidaria con los objetivos de cohesión que se establezcan para países menos ricos.

LA FINANCIACIÓN DE LOS HOGARES:

Los particulares, aunque no realicen actividades productivas de carácter empresarial, hacen frecuentemente inversiones de largo alcance, como la compra de viviendas.

También pueden reclamar financiación para financiar gastos corrientes en situaciones excepcionales.

Generalmente para conseguir la liquidez que precisan acuden:

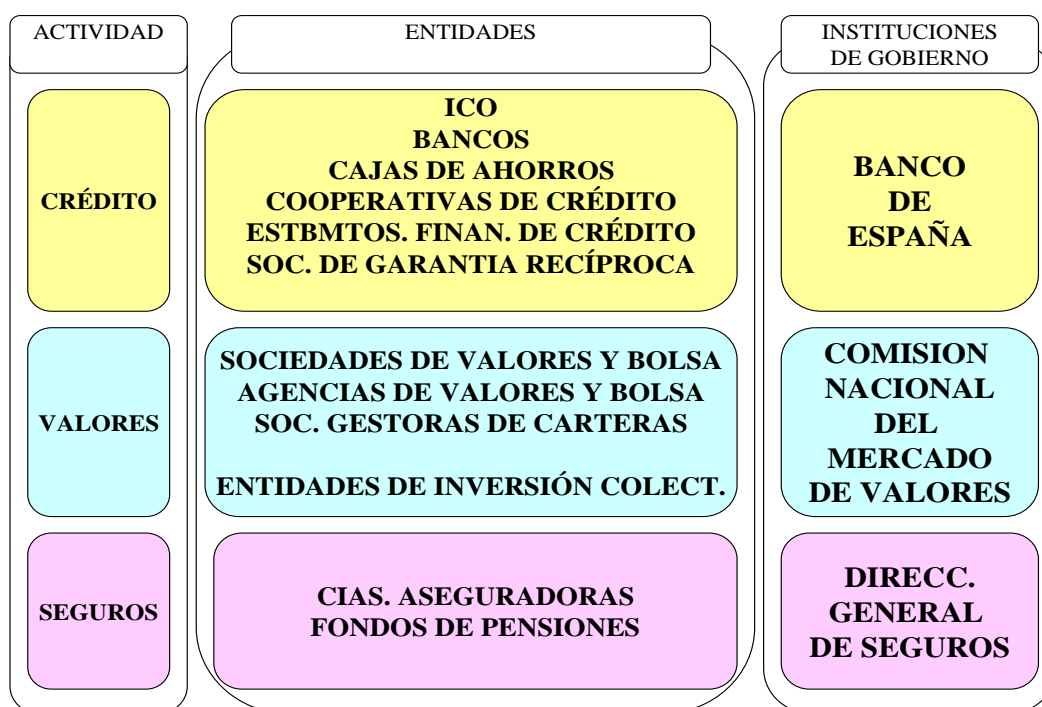
- a) Al sistema bancario solicitando préstamos de todo tipo.
- b) Al Estado solicitando subvenciones y ayudas
- c) A las empresas donde trabajan y en menor medida a otros particulares; son raras estas opciones.

6) LOS MERCADOS FINANCIEROS Y SUS INTERMEDIADORES:

Los mercados son muchos y variados, podemos distinguir claramente tres ámbitos o subsectores de actividades financieras y aledaños:

- **El sector del crédito** donde operan intermediarios como los Bancos y Cajas
- **La Bolsa y los mercados de Valores**, en donde las operaciones se realizan con la intermediación de Sociedades y Agencias de Bolsa.
- **El sector de seguros.**

En el esquema siguiente se muestran las principales entidades privadas y públicas que operan en el sector financiero.



CLASES DE MERCADOS:

Atendiendo a si el tráfico se establece con activos antiguos o de nueva creación, puede haber:

- Mercados (M) primarios: Donde compran y venden activos de reciente creación. Aquí el intercambio es directo (o puede serlo) entre el emisor y el comprador.
- M. secundarios: El mercado de segunda mano de los anteriores. Ej.: La Bolsa es un mercado donde se negocian los valores que previamente se adquirieron en el mercado primario.

Según sea la clase de producto, pueden ser:

- M. bancarios o crediticios:
- M. de valores: Y dentro de él, el M. de renta variable (acciones) y los M. de renta fija (bonos, obligaciones, etc.)

Atendiendo al plazo temporal, pueden ser:

- M. monetarios: Donde se negocia la liquidez mas inmediata, el corto plazo.
- M. de capitales: Se negocian activos liquidables, en principio, a mas de un año de plazo, para financiación de empresas.

Según esten o no intervenidos por las instancias públicas:

- M. libre, es decir, no intervenido.
- M. regulado por alguna autoridad.

Según la autoridad que lo regule:

- M. público: Dependiente de alguna institución estatal.
- M. privado: Si el regulador es una institución privada.

Según el ámbito de la clientela:

- Mercado bancario: Los clientes son empresas y particulares.
- M. interbancario. Es el ámbito exclusivo de negociación de los bancos entre sí.

Etc.

LAS CUALIDADES DEL BUEN MERCADO.

LOS PRINCIPIOS DEL MERCADO:

Son características esenciales que deben prevalecer si pretendemos que cumpla las funciones que esperamos de él:

- **Libertad** para los oferentes y demandantes. Ausencia de trabas para entrar o salir. No pueden (no deben) existir limitaciones contra la voluntad de hacer, o no hacer, transacciones.

- **Transparencia.** Todos tienen acceso a toda la información disponible sobre el mercado. De tal forma, los agentes puedan decidir racionalmente después de conocer y analizar precios y productos, las reglas o el funcionamiento del mercado.
- **Igualdad** entre los agentes que intervienen, en el sentido de que ninguno de ellos llegue a tener el poder de imponer privilegios, condiciones o tratos preferentes. Todos son precio-aceptantes. Para ello, la garantía es que existan muchos oferentes y demandantes, todos en iguales condiciones.

El cumplimiento de estas premisas hace que un mercado de bienes homogéneos alcance su perfección. La teoría argumenta que el corolario de un *mercado perfecto* es su buen funcionamiento, entendiendo por bueno la capacidad para fijar precios y asignar a cada agente económico lo que le corresponde en función de su eficacia y eficiencia.

La realidad es más compleja, sin embargo. Los mercados financieros se mueven más bien en lo que se llama competencia monopolística que es una situación en la que a pesar de la existencia de muchos oferentes y demandantes, se presentan productos más o menos diferenciados que permiten a los agentes ofertantes actuar o influir sobre precios y/o cantidades; por lo menos hasta un cierto límite porque los demandantes tienen posibilidades de sustitución.

Sucede, y esa es la experiencia histórica, que los agentes de mayor éxito, y otros, monopolizan el mercado con métodos e instrumentos diversos, malversando, tergiversando las premisas iniciales. Es esta la razón que justifica que las autoridades intervengan dictando normas de funcionamiento.

También es frecuente que la autoridad reguladora, aun con buenas intenciones, incurra en errores de regulación y de gobierno que menoscaban las cualidades que la teoría del buen mercado pretende. En cualquier caso, con la reglamentación del mercado se pretende dar seguridad jurídica a los agentes participantes; no es concebible la existencia de mercados sin una mínima autoridad que imponga las garantías imprescindibles.

Además de los principios enumerados, son deseables otras muchas cualidades o atributos de buen funcionamiento.

El mercado financiero debe tener:

- **Amplitud**, es decir gran diversidad de productos, con posibilidades de sustitución.
- **Profundidad** en el sentido de que exista presión sobre la oferta o la demanda. Es decir que existan compradores por arriba y por abajo del precio de equilibrio teórico.
- **Flexibilidad** en el sentido de que los agentes reaccionen adecuadamente a los cambios de precios u otras condiciones.
- Etc

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

Deben transformar los fondos captados a los ahorradores en productos financieros tan variados que se acoplen y respondan a todas las necesidades de los inversores. Son esenciales para el funcionamiento del sistema. Sin ellos se paralizaría en gran medida la inversión, la actividad económica, el crecimiento...

Estas son algunas de las ventajas que ofrece su existencia, su eficaz funcionamiento:

- Facilitan la información y la conciliación de intereses entre oferentes y demandantes.
- Ayudan a reducir riesgos, incertidumbres, y por tanto costes.
- Aportan seguridad a los inversores.
- Agilizan cobros y pagos, simplifican las gestiones, reducen los costes de transacción.
- Potencian la economía, el crecimiento. Etc.

FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LOS INTERMEDIARIOS:

- Ponen en contacto a ahorradores e inversores, que de otro modo no lograrían financiarse o incurrirían en mayores costes.
- Fijan el precio con sus ofertas y demandas, contribuyen a dar forma de mercado organizado.
- Proporcionan la posibilidad de convertir en liquidez los activos, característica que anima y fomenta el ahorro y la inversión.

CLASIFICACIÓN de intermediarios:

- Bancarios.
 - Banco Central
 - Bancos comerciales
 - Cajas de ahorro
 - Cooperativas de Crédito
- Establecimientos financieros de crédito, no bancarios:
 - Financieras
 - Empresas de Factoring
 - Empresas de Leasing
- Sociedades de Garantía recíproca.
- Fondos y Sociedades de Inversión:
 - Sociedades de Valores
 - Agencias de Valores.
 - Sociedades Gestoras de carteras.

Todos estos mercados, sus intermediarios, y sus funcionamiento, serán estudiados mas adelante, en las sucesivas lecciones de este curso.

7) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO

Como he dicho en el epígrafe anterior, en la medida que la sociedad y el sistema productivo se ha hecho mas y mas complejo, surge con mayor fuerza la necesidad de ordenar y coordinar los intereses ciudadanos alrededor del sistema financiero.

Corresponde al Ministerio de Economía la responsabilidad política de gobernar con el sistema institucional que las Cortes Generales van diseñando.

El sistema financiero se gobierna a través de los siguientes organismos:

- El Banco de España.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La Dirección General del Tesoro.
- La Dirección General de Seguros
- La Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores

En el esquema que sigue a continuación se muestra la estructura del Sistema Financiero en España vista desde el punto de vista de su regulación institucional:



La mayoría de las instituciones mencionadas tienen amplia autonomía, no tienen una dependencia estricta del Ministerio de Economía pero es éste, en última instancia, quien coordina y asume la responsabilidad política.

8) LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Los *activos reales* son bienes que tienen valor en sí mismos porque sirven para satisfacer nuestras variadas necesidades. Así por ejemplo, un coche, un vestido... cualquier cosa que satisfaga una de nuestras necesidades.

Los *activos financieros*, en contraposición de los anteriores no tienen ningún valor intrínseco sino que son imágenes representativas de ellos. Son títulos o documentos que acreditan la transferencia de bienes, liquidez y riesgos de unos agentes económicos a otros.

Así, una letra de cambio es un activo financiero vinculado a un bien real, un coche por ejemplo. La letra es el activo financiero vinculado a su venta/adquisición; representa una deuda, bueno, depende donde estemos situados. Es una deuda para el comprador y un activo financiero para el vendedor del coche.

Se les nombra así, activos financieros, pero en realidad son activos de los acreedores-tenedores que invierten su liquidez en adquirirlos y son pasivos de quienes los crean, los emiten y se comprometen a su liquidación. En fin, son reconocimientos de deudas, según se mire, o créditos, derechos de cobro; en realidad ambas cosas a la vez.

Hay que insistir y destacar que los activos financieros no solo sirven para transferir fondos líquidos, canalizándolos desde los ahorradores a los inversores. Además, implica una transferencia de riesgos ya que el vendedor del título, el emisor del activo, adquiere una deuda que está vinculada al éxito de su actividad y traslada al comprador parte del riesgo (el fruto de la incertidumbre) de que la inversión no alcance los beneficios esperados.

CLASIFICACIÓN de activos financieros:

Serán objeto de estudio en las siguientes lecciones. Pueden ser productos Bancarios y dentro de ellos, diferenciados, los de activo bancario (préstamos y créditos de toda clase) y los de pasivo (cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo). También dentro de ellos podríamos desagregar cédulas y pagarés del mercado interbancario.

Consideración aparte merecen los productos bursátiles y similares, los *valores*, dentro de ellos: Los de renta variable y los de renta fija.

Otro epígrafe serían los fondos de pensiones y planes de jubilación.

La clasificación puede ampliarse con otros activos como las Reservas Técnicas de Seguros, y el oro monetario, y los activos de posición en organismos internacionales, etc., todos estos últimos alejados de la operatividad de las empresas corrientes y mucho más de los particulares.

Tema 01. EL SISTEMA FINANCIERO ACTIVIDADES

- 1) Busque en un periódico (y recorte) dos anuncios publicitarios, reseñas o noticias sobre activos financieros, de diferente clase y explique de que se trata, tipifica qué clase de mercado lo negocia, qué intermediarios financieros lo promueven o intervienen y quién podría estar interesado en su adquisición.

- 2) Debata y argumente sobre las siguientes cuestiones:
 - i. ¿Un cheque es dinero?
 - ii. ¿Una tarjeta de crédito es dinero?

- 3) Trabajo de estudio e investigación: Entre en Internet y averigüe que es El Tesoro. Consulta alguna enciclopedia virtual. Quizá tenga una página web... Con toda esa información, redacte una exposición sobre el tema con una extensión máxima de una cara de folio, hay que ser sintéticos; tampoco debe ser inferior a media carilla.

- 4) Debata, opine y argumente en la medida de sus conocimientos: ¿Hasta que punto es necesario el Estado como regulador de los mercados financieros? ¿Falta regulación o por el contrario, las cosas irían mejor sin tantas normas y leyes?

Tema 01 - El Sistema Financiero

DICcionario DE CONCEPTOS

Activos financieros	Son representaciones de deudas/derechos contraídos por la adquisición/venta de bienes reales. Entendiendo que los bienes reales pueden ser cosas, servicios, o dinero. Se denominan activos pero en realidad lo son de sus adquirentes porque, al mismo tiempo, son pasivos de los que los emiten y venden
Activos reales	Los bienes en general, los que al consumirlos satisfacen nuestras necesidades.
Bienes de capital	Bienes dedicados a producir mas bienes.
Capital (en sentido contable)	Es la aportación inicial del/os empresario/os a la empresa. Es lo que la empresa debe a sus dueños, o los socios, aquellos que aportaron los recursos necesarios para iniciarla.
Capital (en sentido económico)	En sentido económico, son bienes destinados a producir mas bienes. Son bienes intermedios, duraderos, que no se consumen en un solo ejercicio productivo.
Certificados nominativos de depósito	Documentos que permiten la transmisión por endoso del dinero/moneda metálica depositado en un banco. Facilitaron en siglos pasados el pago de grandes sumas sin riesgo, favoreciendo la posibilidad de hacer operaciones comerciales. Son los precedentes de los <i>certificados al portador</i> y estos a su vez, el precedente de los <i>billetes</i> de banco.
Consumo final	Es el consumo de bienes finales, los que satisfacen directamente nuestras necesidades. Bienes finales son los que no son intermedios en la cadena de producción.
Déficit	Los dineros que faltan para ejecutar un presupuesto de adquisiciones, la diferencia negativa de ingresos menos gastos.
Deuda Pública	El conjunto de emisiones de títulos de renta fija que el Estado emite a través de numerosos organismos a fin de recabar financiación detrayendo el ahorro de los ciudadanos.
Dinero	Bienes de aceptación universal como medios de pago. El dinero de curso legal es el protegido por la legislación de un Estado, es de obligada aceptación dentro del territorio nacional.
División del trabajo	Es la organización fabril o sociolaboral que permite especializar a cada trabajador en aquello que mejor hace. Trabajando así, cada trabajador solo hace una pieza, incluso solamente una tarea muy simple en la producción de una pieza, que ensamblada con otras piezas fruto del trabajo de otros productores, dará el producto final. Adam Smith, defensor del sistema por los incrementos de productividad que proporciona, pone como ejemplo la fábrica de alfileres en que un trabajador transporta el hierro, otro lo adelgaza por estiramiento, otro lo corta ... otro pone la cabeza...
Empréstitos	Emisión de títulos de renta fija que representan partes alícuotas de la deuda contraída por una empresa emisora necesitada de financiación. Los títulos son adquiridos por personas particulares, que actúan como prestamistas y ceden su ahorro durante un plazo estipulado, a cambio de un interés fijo convenido, hasta la devolución de su importe (amortización)
Financiar	Dedicar ahorros a la adquisición de bienes de capital. Prestar el capital financiero a una empresa o empresario para capitalizarlo. Aportar el dinero necesario para una inversión.

Inflación	Elevación persistente del nivel general de precios. Se mide por el Índice de Precios al Consumo (IPC) y otros indicadores.
Intermediarios financieros	Son entidades que se encargan de captar los fondos de liquidez de los ahorradores y transformarlos en productos financieros adaptados a toda la variada gama de necesidades de los inversores.
Inversión	Es el destino del ahorro. La capitalización de los ahorros. Es el acto de producir bienes de capital. Inversión es el acto de adquirir o financiar bienes duraderos, bienes de capital.
Liquidez	Cualidad que expresa la facilidad con que un bien cualquiera puede convertirse en dinero. La conversión debe ser inmediata, rápida, sin trabas, sin incurrir en costes por ello y sin sufrir pérdidas. El dinero legal en caja, en la mano, es la expresión máxima, la liquidez pura.
Mercado de capitales	Se compra/vende liquidez a cambio de contratos a largo plazo.
Mercado de valores	Donde se adquieren títulos, tengan o no tengan cotización oficial. No piense solo en la Bolsa, hay otros muchos mercados.
Mercado libre...	... o mercado no intervenido. Que no está regulado.
Mercado primario	El de primera mano. Es aquel en el que el emisor y el ahorrador negocian directamente títulos generados en ese momento.
Mercado secundario	Donde se negocian (compran/venden) títulos adquiridos en mercados primarios y que el tenedor desea liquidarlos cediéndolos a otros inversores.
Mercados bancarios	Donde se adquieren productos bancarios
Mercados monetarios	Donde se negocian créditos/préstamos a corto plazo. Dentro de él, por ejemplo, podríamos considerar entre otros el mercado interbancario de operaciones a un día.
Moneda de curso legal	Es la moneda acuñada y protegida a instancias del Estado. Tiene poder liberatorio, es decir, no se puede rechazar como pago en el territorio del Estado.
Precio-aceptantes	Que no pueden influir en el precio que es aquel que determine el libre mercado. Tan solo pueden aceptar o no aceptar.
Prestamista	El que presta, el acreedor.
Prestatario	El que recibe el préstamo, el deudor.
Producto interior bruto (PIB)	<p>Producto Interior Bruto es la renta agregada generada en el interior, dentro de un territorio, por todos los agentes productivos (residentes y no residentes) durante un periodo, un año.</p> <p>Desde otro punto de vista, PIB es el valor agregado de todos bienes producidos en el interior de un país menos el valor de los bienes intermedios consumidos necesarios para obtenerlos.</p> <p>Otra vía, otro punto de vista: El PIB es el valor añadido por todos los sectores económicos trabajando en el interior durante un periodo, un año por ejemplo.</p> <p>Desde el punto de vista de la demanda, suponiendo que en el país el valor de las exportaciones coincida con el de las importaciones: El PIB es el agregado de todo el gasto efectuado por todos los agentes que se mueven en el interior de un país, durante un año. Por gasto debe entenderse todo el gasto corriente en bienes finales y además todo el gasto de inversión en bienes de capital. Si no hay equilibrio exterior, habría que sumar o restar el saldo de la balanza comercial.</p> <p>Hay tantas definiciones como vías para calcularlo.</p>

Recursos propios...	...en Contabilidad: Las aportaciones dinerarias o de medios productivos efectuados por los dueños o socios de la empresa.
Renta de un país.	La Renta Nacional es la renta agregada conseguida en un año por todos los ciudadanos residentes de un país no importa donde la obtengan. Otras veces se expresa como la renta agregada que se consigue en un año, en el interior de un país, no importa por quien. En este caso, renta es igual al PIB.
Renta per cápita	La renta nacional dividida por el número de habitantes de un país.
Renta personal	Los ingresos de una persona física o jurídica. Todos los ingresos de cualquier naturaleza, que percibe una persona física o jurídica. Algunas veces es necesario especificar que se trata de renta bruta o ingresos brutos, es decir sin deducir aquellos gastos que son necesarios para obtenerla. O bien, renta neta, que es la renta deducidos ese tipo de gastos.
Sistema financiero	Conjunto de organismos institucionales, mercados, entidades, instrumentos, productos... que tienen por finalidad promocionar y captar el ahorro para canalizarlo a los inversores.
Superávit	Lo que excede de un presupuesto, lo que queda sin gastar. La diferencia positiva de ingresos menos gastos. Superávit de liquidez: El dinero que sobra después de efectuar todos los gastos y adquisiciones.
Transferencias (en macroeconomía)	Son fondos que no tienen contraprestación, como las donaciones, subvenciones, o los regalos.
Transparencia del mercado	Es la cualidad que hace que todos los oferentes y demandantes conozcan con facilidad los productos que allí se negocian, sus cualidades, las condiciones... las normas del mercado... de forma que nadie tiene ventaja, que las decisiones de comprar/vender se toman sin hacer uso de ninguna posición preeminente, ni por el uso de información privilegiada de las que otros carecen.
Unidad de cuenta	El “metro” de medir el valor de los bienes. En todo sistema monetario las autoridades definen un patrón, una unidad de medida del valor y acuñan monedas (o billetes) con múltiplos y submúltiplos de esa unidad que después ponen en circulación.
Valor intrínseco...	... de una moneda: Lo que vale el material con el que esta hecha.
Valor nominal (de una moneda)	El importe estampado en la moneda o en el billete.
Valor nominal de un importe monetario en el tiempo	Tiene varias acepciones. En macroeconomía una magnitud monetaria se expresa en unidades (euros, dólares...) nominales cuando se expresa en euros o dólares del año original sin descontar la inflación. Para comparar magnitudes de varios años diferentes lo que se hace es deflactar (quitar el efecto precios) y expresarlas todas en unidades del mismo año, un año de referencia, entonces se dice que se están expresando en términos <i>reales</i> , en <i>valores reales</i> En matemáticas financieras, el valor nominal de un crédito/débito es su nominación referida al día de su vencimiento; nada que ver con su valor actual o valor efectivo, que por ser referido a otra fecha tiene descuento de intereses.





Money, money, money...